

Matriculación y Bonificación del curso:

“Aplicación de técnicas psicodramáticas al área de ERE”

Para la inscripción en el curso, entra en la página web de Escuelas Católicas: <https://www.escuelascaticas.es/formacion/> pincha en el curso correspondiente y cumplimenta:

- Los dos formularios on-line: [datos de participante](#) y [datos de centro](#)
- La documentación FUNDAE: Cumplimentar, firmar y sellar “los documentos imprescindibles”:

Los **participantes asalariados** deben enviar para poder gestionar la bonificación:

- Anexo de adhesión al Contrato de Encomienda (Original). En caso de ser una Fundación, un sólo anexo de Adhesión (firmado por el representante de la Fundación) para todos los centros participantes.
- Documento RLT (Representación Legal de Trabajadores). En caso de ser una Fundación, necesitamos la RLT de todos los centros integrantes de la Fundación, participen o no en la formación.
- Documento de autorización del crédito de formación con cargo de crédito al centro del año 2026.
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria (para la domiciliación de la matrícula).

Los **participantes autónomos** solo deben enviar el “Certificado de titularidad de cuenta bancaria”.

La documentación se podrá remitir por e-mail a oscargonzalez@escuelascaticas.com

Para poder practicar la bonificación, FERE- CECA enviará a cada colegio o institución que tenga participantes asalariados finalizados (aquellos que han superado el curso), el documento de bonificación, donde indicará el curso por el que se bonifica, el importe y el mes del boletín TC1 de la Seguridad Social por el que se tendrá que bonificar. Os recordamos que no se practique la bonificación hasta ser recibido dicho documento, porque en caso contrario sería nula. El envío del documento de bonificación se realizará una vez finalizado el curso.

El período de matriculación y envío de documentación, **será hasta el 23 de enero de 2026** o hasta agotarse las plazas, que son limitadas.

Para obtener la bonificación y certificación FUNDAE **hay que asistir el 75% de las horas totales del curso** y superar la **evaluación de contenidos** que se realizará al finalizar el curso.

Se os entregará también en la última sesión del curso la **evaluación de calidad**. Una vez realizado, te entregaremos el **certificado** para finalizar con el proceso de bonificación. Por último, enviaremos el **documento de bonificación** del curso al administrador de tu centro.

El plazo máximo para poder **revocar la matrícula** de un participante de este curso será hasta finalizar el período de inscripción **23 de enero del 2026**, por correo electrónico a oscargonzalez@escuelascaticas.com

Pasado este período no se pueda anular la matrícula y no se devolverá el dinero.

Un saludo.